

## **ENCUENTRO DE ECÓNOMOS PROVINCIALES DE CEVIM INTERCAMBIO EN GRUPOS LINGÜÍSTICOS**

### **1.- Las relaciones del **ecónomo provincial con el ecónomo general** y la Curia general.**

Todos los grupos expresan su satisfacción por la forma en que pueden comunicarse con el Ecónomo general. Los ecónomos provinciales han tenido siempre facilidad en la comunicación y les ha resultado muy útil poder hacer consultas, recibiendo siempre oportunas respuestas.

Algunos ecónomos plantean la conveniencia de que el Ecónomo general escriba un breve comentario sobre el informe económico anual que envía cada Provincia al Superior General.

### **2.- La Comisión de Economía en la Provincia.**

El funcionamiento de la Comisión de Economía resulta desigual en las distintas Provincias: hay Provincias donde la Comisión está funcionando con regularidad y eficacia; en otras todavía no se ha puesto en marcha; en otras finalmente existe, pero no se reúne periódicamente.

Todos señalan la necesidad de que exista y funcione adecuadamente la Comisión de Economía en cada Provincia. Se siente la necesidad de contar con cohermanos y con expertos laicos que asesoren al Visitador y al ecónomo provincial. La Comisión hace posible que sea menor el riesgo de errores en la toma de decisiones. Personas de la Familia Vicenciana, expertas en economía y legislación, afectas a la Congregación, pueden prestar una valiosa colaboración.

Alguno de los ecónomos plantea la necesidad de clarificar mejor las funciones de esta Comisión. La experiencia de Provincias donde está funcionando bien puede ser de gran ayuda para las Provincias que todavía no han puesto en marcha la Comisión de Economía.

Conviene que en la Comisión de Economía se impliquen también cohermanos de la Provincia. Y que se forme a cohermanos jóvenes que puedan hacer el relevo de los actuales ecónomos provinciales.

### **3.- El Patrimonio de la Provincia.**

También en relación con la planificación de la Provincia, a medio y largo plazo, para afrontar las necesidades presentes y futuras de la evangelización y de los misioneros, existen muchas diferencias entre unas Provincias y otras.

En algunos países, debido a la situación política, la Congregación está recuperando en este momento algunas de sus propiedades que fueron confiscadas por el Estado. En estas Provincias, se está poniendo mucho cuidado en la creación de fondos que puedan asegurar la Misión y la atención a las necesidades de los cohermanos en el futuro.

En algunas Provincias y en las Misiones dependientes de otras Provincias, con la ayuda de la Curia general y la solidaridad de las Provincias de la Congregación, se están creando igualmente fondos que hagan posible el desarrollo futuro de sus actividades.

Para alguna Provincia, el primer paso consiste en la redacción de un inventario y la verificación de los títulos de propiedad en orden a establecer qué pertenece a la Provincia.

Un grupo de Provincias cuenta con un patrimonio que viene de los antiguos y que ahora debe ser gestionado de modo que: por un lado, pueda preservarse el fruto del trabajo y de los sacrificios de los mayores; por otro lado, se cuide el futuro de la Misión y del carisma vicenciano.

Los grupos sugieren que, a la hora de establecer los fondos patrimoniales, se cuide la diversificación en orden a evitar los riesgos que pudieran derivarse de la inversión en una sola línea.

Todos los ecónomos reiteran que la razón de ser de los planes patrimoniales de la Provincia es el servicio a la Misión y la atención a las necesidades de los misioneros (formación, ancianos, enfermos...).

La colaboración de las Provincias para la constitución de fondos patrimoniales es una de las expresiones de la universalidad de la Congregación.

#### 4.- Los **seguros de las personas y de los bienes** de la Provincia.

Todas las Provincias tienen asegurados a sus miembros, aunque las modalidades varían de unos países a otros de acuerdo con las legislaciones propias.

En la Viceprovincia de los Santos Cirilo y Metodio, en cuyo territorio todavía no existe un sistema de seguros, los cohermanos son asegurados en sus Provincias de origen. Otro tanto ocurre en algunas Misiones dependientes de nuestras Provincias.

En relación con los seguros de los bienes, se está en cada país a lo que establece la legislación civil.

Sólo algunas Provincias poseen seguro de responsabilidad civil.

#### 5.- El **cuidado de la salud** y la atención de los **ancianos y enfermos** en la Provincia.

Todos los ecónomos destacan la responsabilidad de las Provincias en la atención delicada a los ancianos y enfermos. Igualmente en la necesidad de una formación específica para aprender a envejecer y descubrir el valor espiritual de esa etapa de la vida.

La atención a los ancianos y enfermos se resuelve de diversos modos en las Provincias. Como principio general, se procura que los ancianos continúen viviendo en las comunidades donde han realizado su trabajo. Pero, cuando requieren cuidados y atenciones que no pueden recibir en las comunidades locales, las Provincias disponen de lugares específicos para ellos: sea una comunidad a modo de residencia o enfermería con los cuidados sanitarios requeridos; sea un espacio dentro de un establecimiento perteneciente a las Hijas de la Caridad o a otra institución donde pueden llevar alguna forma de vida comunitaria.

La atención integral a los ancianos y enfermos requiere, no sólo un espacio confortable donde puedan vivir, sino también un programa, un proyecto que les ayude y estimule en su vocación en esta etapa de la vida.

#### 6.- Los **empleados y contratados** en nuestras comunidades y obras.

Todos los grupos coinciden en la necesidad de que existan contratos claros y precisos con cada uno de los trabajadores donde, de acuerdo con la legalidad vigente en cada país, se especifiquen las obligaciones, el tipo de trabajo, etc.

Todos coinciden igualmente en que el pago a los trabajadores debe ser justo y ajustado a la ley y a la categoría laboral. Es importante evitar sobre-sueldos e igualmente el pago en dinero 'negro' (no declarado) o sin el seguro social obligatorio. Como garantía, se ve la necesidad de asesoramiento especializado en estos temas en cada país.

Donde sea posible, es preferible el contrato por tiempo limitado.

Los ecónomos han dialogado sobre las ventajas e inconvenientes de que todos los trabajadores de las casas y obras de las comunidades de la Provincia dependan directamente del ecónomo provincial o de los distintos ecónomos locales. Las experiencias son muy diversas de unas Provincias a otras.

Se ha destacado finalmente la dimensión humana de la relación con nuestros trabajadores. Sin ellos no podríamos llevar a cabo nuestra Misión. Cada trabajador es, ante todo, una persona humana con quien nos relacionamos y a quien hemos de anunciar la Buena Nueva.